SUNAT

2135

FORMULARIO GRATUITO - INSTRUCCIONES AL DORSO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOLICITUD DE BAJA DE INSCRIPCIÓN O DE TRIBUTOS (Incluye Baja de Exoneraciones)

00000999	0	0	0	0	0	9	9	9
----------	---	---	---	---	---	---	---	---

USO SUN	AT
LOTE	FOLIO

RUBRO I. INFO	ORMAC	ION C	SENERAL										
TIPO DE SOLICITUD MARI	CAR CON "X"	NÚ	ÚMERO DE R	UC	APEL	LIDOS Y NO	OMBRES O RA	ZÓN SOCIAL					
BAJA DE INSCRIPCI	ÓN												
BAJA DE TRIBUTOS	s											J	
RUBRO II.MOTI								(SOLO SI E		RUBROI IVO DE LA E BAJA DE INSC	II. XTINCIÓN RIPCION MARCO	"EXTINCION"	
QUIEBRA/ SOBRESEIMIENTO TÉRMINO DEL FIDEICOMISO TÉRMINO DEL FIDEICOMISO POR FUSIÓN CON ABSORCIÓN TORRESPONDA)													
TRASPASO DE NEGOCIO EMPRESARIAL DISOLUCIÓN POR FUSIÓN CON CONTRATO DE COLABORACIÓN DISOLUCIÓN POR LIQUIDACIÓN													
CIERRE O CESE		EXTINCIÓN EXTINCIÓN		CANCELACIÓN				POR ESCISIÓN					
FALLECIMIENTO	LECIMIENTO LIQUIDACION DE FONDOS MUTUOS/INVERSION		NDOS	OTR	OSCASOS		FECHA DE BAJA (SOLO SI EN MOTIVO I		RUBRO VI. BAJA DE INSCRIPCIÓN TIVO DE BAJA DE INSCRIPCION E O CESE" O "FALLECIMIENTO")				
RUBRO IV. SOCI	EDADES	INVOL	UCRADAS	EN LA	FUSIO	N O ESC	ISIÓN	(LLENAR SOL	O EN CASO DE E	BAJA POR EXTINO	ION CON FUSION O	ESCISION)	
TIPO DE EMPRESA NÚMERO DE RUC								RAZON SOCIAL					
EMPRESA ABSORBENTE													
EMPRESA CONSTITUIDA													
EMPRESA ESCINDIDA													
EMPRESA ESCINDID	PΑ												
RUBRO V. BAJ	A DE T	RIBUT			E SOLICITU	JD ES DE BAJ	IA DE TRIBUTOS)						
[= - · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						CÓDIGO (VER TABLA	A ARREVIADA (MARC			AJA R CON "X")	FECHA		
ANEXA N° 10)	ABREVIADA AFECTACIÓN EXONERA		CIÓN	IÓN DE BASA ANEXA Nº 10) A			EVIADA	AFECTACIÓN	EXONERACIÓN	DE BAJA			
MARQUE CON "X", SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN: SI NO DE LA PERSONA AUTORIZADA:									CONSTANCIA DE RECEPCIÓN				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD APELLIDOS Y NOMBRES FIRMA													
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD													
FIDM: ST	EL CONTR	IDLIVENTE			ADE: : : -	00 V NO.	2050						
	EL CONTR RESENTANT		. 0		APELLID	OS Y NOME	SKES		HUELLA PERSONA AL	DIGITAL JTORIZADA	SELLO Y	FIRMA	

La baja de inscripción en el RUC no releva al deudor tributario del cumplimiento de las obligaciones tributarias que pudiese haber generado, ni exime a la SUNAT de exigir su cumplimiento.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOLICITUD DE BAJA DE INSCRIPCIÓN O DE TRIBUTOS (formulario 2135)

(Incluye Baja de Exoneraciones)

EL PRESENTE FORMULARIO SE UTILIZARÁ CUANDO EL CONTRIBUYENTE SOLICITE SU BAJA DE INSCRIPCIÓN O CUANDO COMUNIQUE LA BAJA DE TRIBUTOS

RUBRO I INFORMACIÓN GENERAL

Deberá indicar el tipo de solicitud, ya sea una solicitud de baja de inscripción o la comunicación de la baja de un tributo.

Debe tenerse en cuenta que previamente a la presentación de la solicitud de baja de inscripción, deberá haberse dado de baja a las series de comprobantes de pago que se tuviera disponibles.

En cuanto a la comunicación de baja de tributos, antes de presentarla deberá darse de baja a los documentos (comprobantes de pago) asociados al tributo por el que comunica la baja.

Baja de Inscripción: La solicitud de baja de inscripción se presentará por alguno de los motivos indicados en el Rubro II. Debe tenerse en cuenta que la presentación de la solicitud no implica su aceptación por parte de la SUNAT, ni tampoco exime del cumplimiento de las obligaciones tributarias que se hubieran generado durante el tiempo que permaneció como activo.

Asimismo, la aceptación de la solicitud de baja no implica la extinción de las obligaciones no subsanadas en su oportunidad.

En este caso llenará los rubros I y II, salvo que el motivo de la baja de inscripción sea por extinción, en cuyo caso deberá llenar, además, los rubros III y IV.

Baja de Tributos: Cuando se comunique la baja de afectación a uno o más tributos. Se incluye la baja de exoneraciones, debiendo en estos casos llenar sólo los Rubros I y V.

Número de RUC: Consignar número correspondiente al contribuyente que solicita la baja de inscripción o de tributos.

Apellidos y Nombres o Razón Social: Consignar los apellidos paterno y materno y luego los nombres, en el caso de persona natural, en ese orden. Cuando corresponda a una sucesión indivisa, anteponer la palabra «Sucesión» a los apellidos y nombres del causante (difunto(a)). La razón social deberá ser igual a la declarada en la inscripción o modificada vigente.

RUBRO II. MOTIVO DEBAJA DE INSCRIPCIÓN

Deberá indicar el motivo por el cual solicita su baja de inscripción: Quiebra/Sobreseimiento, Traspaso de negocio, Cierre o Cese, Fallecimiento, Fin de la sucesión indivisa, Término del contrato de colaboración empresarial, Extinción, Liquidación de fondos mutuos y de inversión, Término del Fideicomiso, Disolución, Cancelación, u otros casos.

RUBRO III. MOTIVO DE LA EXTINCIÓN

Este rubro deberá ser llenado únicamente por aquellos que indicaron como motivo de baja de inscripción: extinción.

Deberá indicar si la extinción fue por: Fusión, ya sea por absorción o constitución, por Liquidación o por Escisión.

RUBROIV.SOCIEDADES INVOLUCRADAS EN LA FUSIÓNO EN LA ESCISIÓN

Este rubro deberá ser llenado unicamente por aquellos que indicaron como motivo de extinción por fusión, escisión o constitución.

Deberá indicar el N° de RUC y Razón Social de la empresa absorbente, la constituida y de las empresas escindidas. Si la escisión fue en más empresas, use formularios adicionales.

RUBROV.BAJA DETRIBUTOS

Este rubro sólo debe ser llenado por aquellos contribuyentes que comuniquen la baja de tributos o la baja de exoneraciones.

Deberá indicar el código del tributo por el que comunica la baja, marcar si se trata de una baja de afectación o de exoneración y la fecha desde la cual se encuentra en baja por dicho tributo.

Mediante este formulario no se puede comunicar la renuncia a la exoneración del IGV.

RUBRO VI. FECHA DEBAJA DE INSCRIPCIÓN

Este rubro deberá ser llenado únicamente por aquellos que indicaron como motivo de baja de inscripción "Cierre o Cese" o "Fallecimiento".

Deberá indicar la fecha en la cual se produjo el Cierre o Cese del negocio o servicio, o la fecha del fallecimiento del contribuyente.